



Informe de seguimiento a planes de gestión

I Trimestre 2021

**SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ABRIL 2021**



Secretario Distrital de Gobierno

Luis Ernesto Gómez Londoño

Jefe Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno

Miguel Ángel Cardozo Tovar

Equipo Técnico Oficina Asesora de Planeación

Astrid Dalila Camargo Vargas

Yamile Espinosa Galindo

Jaime Murcia Rodríguez

TABLA DE CONTENIDO

1. FORMULACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN.....	4
2. PREPARACIÓN DEL SEGUIMIENTO	4
3. MONITOREO A LOS PLANES DE GESTIÓN.....	5
4. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE GESTIÓN	5
5. METODOLOGÍA Y RESULTADOS DE LOS PLANES DE GESTIÓN	5
6. RECOMENDACIONES	8

INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE GESTIÓN I TRIMESTRE DE 2021

1. FORMULACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN

Para la formulación de los planes de gestión de la vigencia 2021 de los procesos, en el nivel central y las alcaldías locales, desde la Oficina Asesora de Planeación (OAP) se dictaron lineamientos en el mes de noviembre de 2020. Igualmente, al interior de las áreas se formularon las propuestas de metas de gestión y se realizó el proceso de revisión y validación con el acompañamiento metodológico de la OAP. Para el caso de las metas de las alcaldías locales, desde el nivel central a partir de datos históricos y tomando en consideración las metas del plan distrital de desarrollo, y mesas de trabajo con las alcaldías locales, se propuso las magnitudes que finalmente fueron aprobadas por el líder del proceso.

Igualmente, los planes fueron sometidos a consulta pública de la ciudadanía y se realizó la revisión en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de enero de 2021. Las versiones finales se encuentran publicadas en la intranet y en la página web de la entidad, en MATIZ en la sección denominada “Planes de gestión Nivel Central y Localidades - Formulación y Seguimiento”.

Es importante mencionar que los planes de gestión están conformados por las metas técnicas y operativas, con una ponderación del 80%, y por las metas transversales aplicables en cada caso, que equivalen al 20% del desempeño.

2. PREPARACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Como parte de la operación del proceso de Planeación Institucional, a través del cual se dictan lineamientos para la gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno, se estableció la herramienta para la formulación, monitoreo y seguimiento de los planes de gestión mediante los formatos PLE-PIN-F017 *Formato formulación y seguimiento planes de gestión nivel central* y PLE-PIN-F018 *Formato formulación y seguimiento planes de gestión nivel local*, que están publicados y disponibles en Matiz.

A su vez, para desarrollar el seguimiento del I Trimestre de 2021, la Oficina Asesora de Planeación emitió comunicaciones a los responsables de proceso en el nivel central y a los alcaldes locales, y realizó reuniones con los Promotores de Mejora, indicando la metodología para realizar el seguimiento y los plazos establecidos. Es importante mencionar que, para garantizar la coherencia en la información que se presenta tanto a nivel local como central con relación a varias metas locales, la Dirección para la Gestión Políciva y la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local emitieron los reportes provenientes de BOGDATA, SIPSE, ARCO y SI ACTUA con los cuales se obtuvo la ejecución correspondiente.

3. MONITOREO A LOS PLANES DE GESTIÓN

El monitoreo a los planes de gestión es una labor de autoevaluación de la gestión, en la que cada proceso en el nivel central y alcaldía local revisa los resultados obtenidos para el trimestre con relación a las metas establecidas en el plan de gestión. Para adelantar esta labor, los responsables de los procesos en el nivel central y alcaldías locales asignaron a los funcionarios y contratistas que ejercerán el rol de Promotores de Mejora, con el fin de articular la información y las evidencias para el reporte de las diferentes metas a cargo de cada una de las áreas. En esta etapa, se solicitó a los responsables de área revisar y validar la información oficial a reportar.

4. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE GESTIÓN

El seguimiento a los planes de gestión es una labor de revisión que efectúa la Oficina Asesora de Planeación, en la que se revisa lo ejecutado frente a lo programado, la coherencia de los avances frente a la meta y se valida la existencia de evidencias que soporten su ejecución. Adicionalmente, se realiza la revisión de los avances acumulados y se incluye el avance de las metas transversales a partir de la información suministrada por los responsables. Como resultado de este proceso, se obtuvo los reportes definitivos de 17 planes de gestión del nivel central y 20 planes de las alcaldías locales.

5. METODOLOGÍA Y RESULTADOS DE LOS PLANES DE GESTIÓN

Como herramienta de gestión y control de las operaciones, la Secretaría Distrital de Gobierno estableció el ranking de gestión como un mecanismo de presentación de los resultados o desempeño de los procesos del nivel central y las alcaldías locales, basado en la metodología de seguimiento a la gestión del Departamento Nacional de Planeación DNP.

Para obtener el nivel de desempeño se toma el resultado promedio de las diferentes metas técnicas y operativas y de las metas transversales definidas en los planes de gestión y se multiplica por el peso porcentual: Las metas técnicas tienen un peso del 80% en la calificación y las metas transversales del 20%. Con este resultado se identifica el nivel de desempeño a partir de tres franjas, verde, amarilla y roja, así:

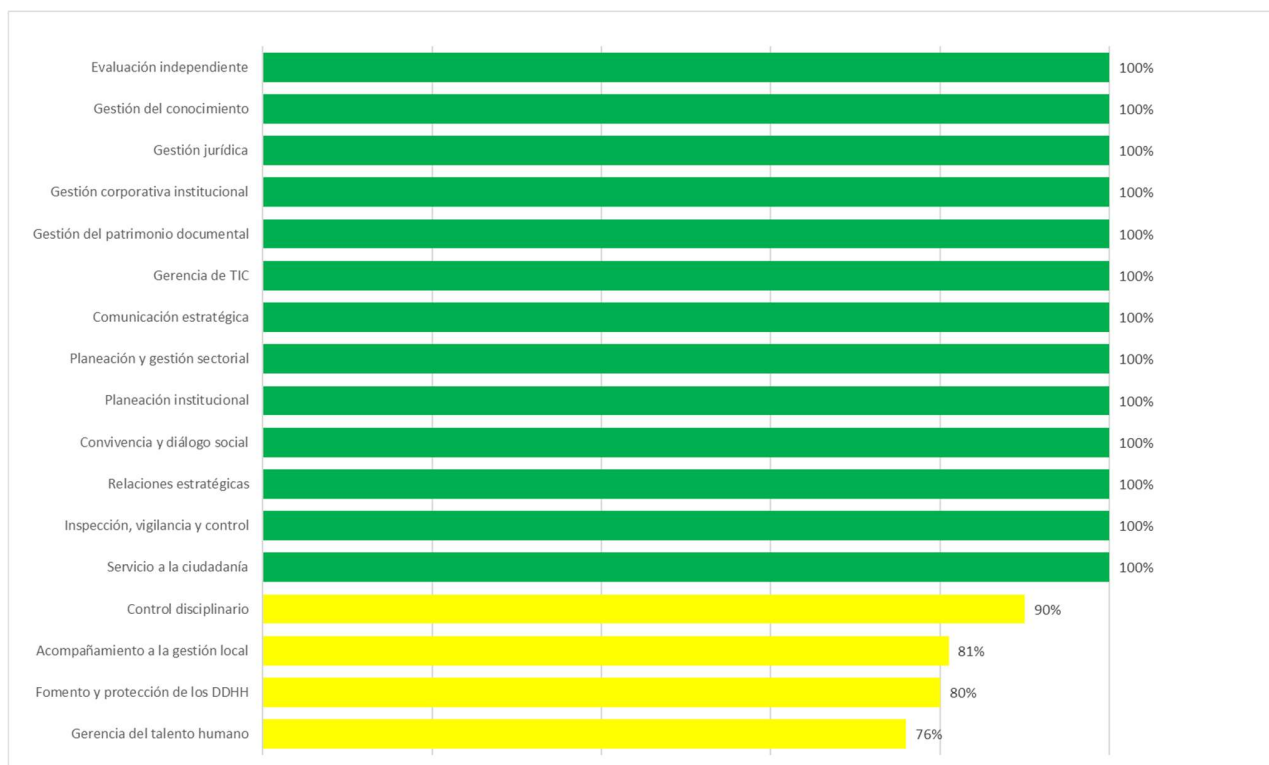
La **franja verde** corresponde a los resultados equivalentes al 91% o más, lo que representa un cumplimiento adecuado en la gestión.

La **franja amarilla** corresponde a los resultados entre el 76% y el 90%, lo que representa un cumplimiento básico en la gestión.

La **franja roja** corresponde a los resultados del 75% o menos, lo que representa un cumplimiento no satisfactorio en la gestión.

A partir de esta metodología, a continuación, se presentan los resultados obtenidos para los procesos, en el nivel central y las alcaldías locales.

Gráfica 1. Ranking de gestión Procesos – I Trimestre 2021

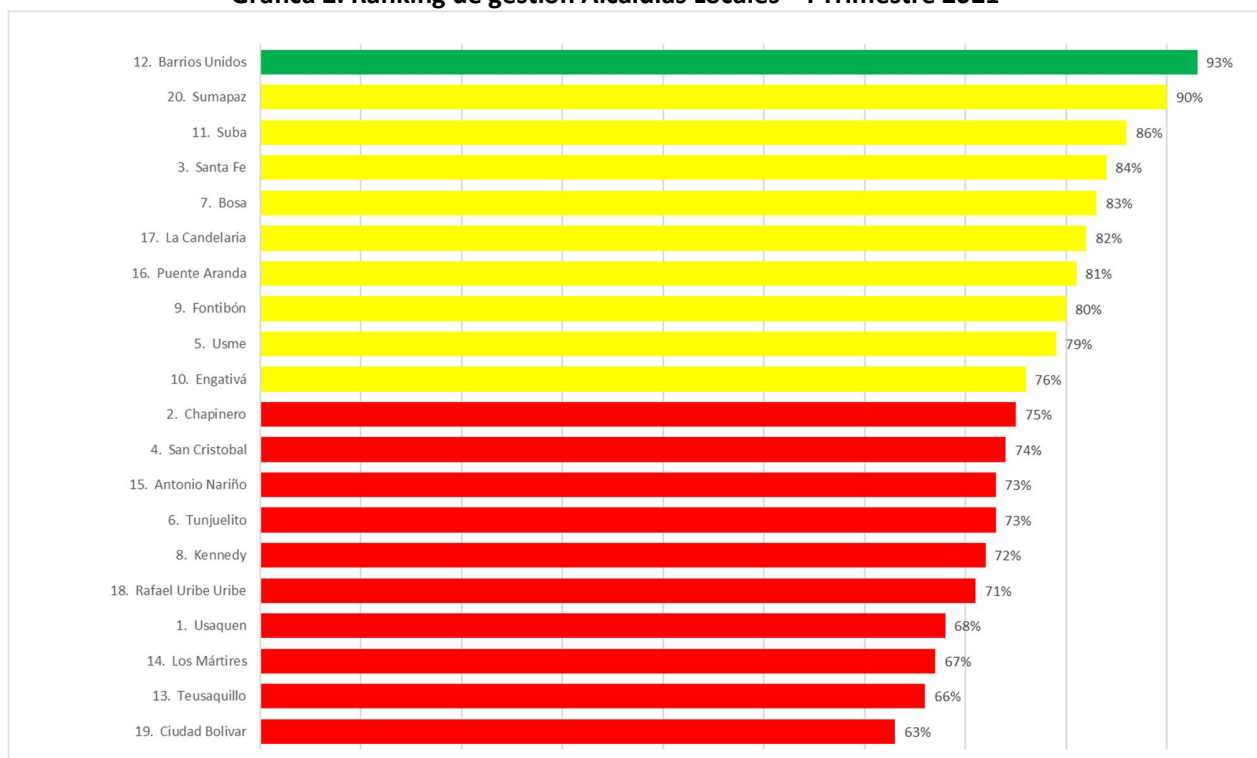


Fuente: Planes de gestión nivel central, I Trimestre 2021. OAP

En el ranking de gestión de los procesos en el nivel central, en general se evidencia un buen desempeño, con calificaciones del 100%, solo algunos procesos quedaron en la franja amarilla, dado que:

- El proceso de Control Disciplinario obtuvo el 90% dado que no alcanzó a realizar una de las dos charlas en prevención de faltas disciplinarias previstas para el periodo.
- El proceso de Acompañamiento a la Gestión Local obtuvo un resultado del 81% principalmente porque está terminando un informe de análisis en gestión local y un informe de seguimiento a la línea de inversión en desarrollo económico, y no se logró el cumplimiento total de la meta para el diseño e implementación de una (1) herramienta de alertas que permitan prevenir y advertir situaciones de riesgo en el cumplimiento de la ejecución de los programas de las estrategias de mitigación y reactivación económica EMRE LOCAL.
- El proceso de Fomento y Protección de los Derechos Humanos obtuvo un 80% dado que requiere avanzar en la actualización de los documentos del proceso.
- El proceso de Gerencia del Talento Humano debe avanzar en la implementación de las acciones para la provisión de empleos de la planta temporal para la descongestión de las inspecciones de policía.

Gráfica 2. Ranking de gestión Alcaldías Locales – I Trimestre 2021



Fuente: Planes de gestión nivel central, I Trimestre 2021. OAP

El ranking de gestión de las Alcaldías Locales es el resultado del desempeño en las metas técnicas y operativas que equivalen a un 80% de la calificación y a la gestión de las metas transversales, que para el primer trimestre corresponden a la gestión de las acciones de mejora sin vencimientos y la atención a los requerimientos de la ciudadanía.

Respecto a las metas técnicas y operativas, es importante mencionar que una buena parte de los resultados cuantitativos provienen de los reportes generales presentados por la Dirección para la Gestión Policial y la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, que en muchos casos dista de la información presentada por la Alcaldía Local.

Para el primer trimestre, 10 alcaldías locales quedaron en franja roja, 9 en franja amarilla y solo 1 alcanzó la franja verde, que corresponde a Barrios Unidos con un 93%.

Durante el primer trimestre de 2021, las metas que presentaron los más bajos resultados fueron:

- META 14. Terminar 7.084 actuaciones administrativas en primera instancia. Para el primer trimestre se atendieron 168 actuaciones administrativas en primera instancia, que equivalen a un promedio de ejecución del 10% frente a lo esperado para el trimestre y al 2,3% respecto a la vigencia.
- META 3. Lograr que el 100% de las propuestas ganadoras de presupuestos participativos (Fase II) cuenten con todos los recursos comprometidos en la vigencia, con un nivel promedio de ejecución

del 30% (en esta meta se tuvo en cuenta tanto los soportes de la DGDL como de las alcaldías locales (CRP o contratos suscritos en 2021)).

- META 13. Terminar (archivar), 5.114 actuaciones administrativas activas. Para el primer trimestre se atendieron 337 actuaciones administrativas en las alcaldías locales, de las 975 programadas para el periodo, lo que equivale a un nivel promedio de ejecución del 35%.
- META 12. Proferir 66.600 de fallos en primera instancia sobre los expedientes a cargo de las inspecciones de policía. Para el primer trimestre se atendieron 18.418 fallos en primera instancia que corresponden a un promedio de ejecución del 65%.
- META 18. Realizar 47 operativos de inspección, vigilancia y control para dar cumplimiento a los fallos Río Bogotá. Para el primer trimestre se realizaron 10 operativos, con un nivel promedio de ejecución del 70% para el periodo y del 21% respecto a lo esperado para la vigencia.
- META 9. Lograr que el 100% de los contratos celebrados se encuentren en estado ejecución dentro del sistema SIPSE Local, con un nivel promedio de ejecución del 71%.

Las metas que se destacan por su buen desempeño fueron principalmente las de carácter financiero y contractual:

- META 6. Comprometer mínimo el 25% al 30 de junio y el 95% al 31 de diciembre del presupuesto de inversión directa de la vigencia 2021, con un 100% de ejecución respecto a lo programado para el trimestre.
- META 7. Girar mínimo el 40% del presupuesto total disponible de inversión directa de la vigencia, con un nivel promedio de ejecución del 96%.
- META 16. Realizar 1.770 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad económica. Para el primer trimestre se realizaron en total 526 operativos, con un nivel promedio de ejecución del 91%, y un 30% respecto a lo esperado para la vigencia.

Respecto a las metas transversales programadas para este periodo se destaca:

En la meta de acciones de mejora, en general se obtuvo un resultado promedio del 90%, sin embargo, hay alcaldías con vencimientos, entre las que se destacan Chapinero, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar con un 50% de vencimientos.

En la meta de atención de requerimientos de la ciudadanía, la Subsecretaría de Gestión Institucional realiza el seguimiento continuo con el fin de obtener una respuesta efectiva. Para el primer trimestre, la SDG a nivel de alcaldías locales obtuvo un resultado promedio del 96% representado en la respuesta a 153.577 solicitudes. Sin embargo, aún están pendientes por responder 11.971 requerimientos de vigencias 2016 a 2020.

6. RECOMENDACIONES

Como resultado del proceso de seguimiento a los planes de gestión del nivel central y localidades, se presentan las siguientes recomendaciones:

Se recomienda profundizar en el análisis del avance y resultados de la meta, que permita tomar decisiones oportunas para el logro de los resultados previstos, así como evidenciar las dificultades para el logro de las metas y las acciones que se están emprendiendo para cumplir con los resultados esperados.

Se recomienda revisar oportunamente los avances de las metas antes de finalizar el trimestre, con el fin de evitar vencimientos que afecten el desempeño del proceso y realizar la reprogramación con la debida justificación.

Se recomienda avanzar en la depuración de la información reportada en los aplicativos ARCO, SI ACTUA y SIPSE, con el propósito de que los reportes y los resultados evidencien la gestión que se adelanta desde las alcaldías locales.

Se recomienda avanzar en los procesos de contratación del personal que soporta la ejecución de las metas que presentan retrasos, principalmente en lo relacionado con impulsos procesales, actuaciones administrativas y operativos de IVC.

Se recomienda avanzar en la respuesta efectiva a los requerimientos de la ciudadanía pendientes y priorizar las vigencias más rezagadas.

Se recomienda realizar la gestión y seguimiento requerido para la implementación de las acciones de mejora en los plazos establecidos, con el fin de evitar vencimientos.

Se recomienda cumplir con el cronograma de actualización de documentos del proceso, así como asistir a las capacitaciones programadas para el fortalecimiento del MIPG y la gestión ambiental.